



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Carteras en sesión de 31 de
febrero de 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen Meri Cordobas Sánchez

Aprobado inicialmente 18 OCT 2002

Aprobado provisionalmente 21 MAR 2003

Aprobada definitivamente 29 DIC 2004



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS TERRITORIALES
DIRECCIÓN TÉCNICA
DE
POLÍTICAS TERRITORIALES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
FICHERO DE ORDENACIÓN DETALLADA DEL SUELO URBANO

GLADIOLOS - GARCÍA ESCAMEZ

● **SUELO URBANO**

Suelo Urbano Consolidado (SUC)
 Suelo Urbano no Consolidado (SUNC)

● **SUELO URBANIZABLE**

Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado (SUSO)
 Suelo Urbanizable Sectorizado no Ordenado (SUSNO)
 Suelo Urbanizable no Sectorizado Diferido (SUNSD)

● **SUELO RÚSTICO**

Suelo Rústico de Protección Natural (SRPN)
 Suelo Rústico de Protección Paisajística (SRPP)
 Suelo Rústico de Protección Cultural (SRPC)
 Suelo Rústico de Protección Costera (SRPCO)
 Suelo Rústico de Protección Agraria (SRPA)
 Suelo Rústico de Protección Hidrológica (SRPH)
 Suelo Rústico de Protección Minera (SRPM)
 Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras (SRPI)
 Suelo Rústico de Asentamiento Rural (SRAR)
 Suelo Rústico de Protección de Entornos (SRPE)
 Suelo Rústico de Protección Territorial (SRPT)
 Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola (SRAA)

● **SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIÓN Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS**

Red Vial (SGRV)
 Terminal de Transportes (SGTT)
 Puerto (SGTM)

● **SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES**

Parque Suburbano (SGPS)
 Parque Urbano (SGPU)
 Parque Deportivo (SGPD)
 Parque Cultural (SGPC)
 Parque Recreativo (SGPR)
 Parque Arqueológico (SGPA)
 Jardines (SGPJ)

● **SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO**

Docente (SGED)
 Sanitario Asistencial (SGES)
 Comunitario (SGEC)
 Administración y Servicios Públicos (SGSP)
 Servicios Especiales (SGSE)

● **PLAN ESPECIAL**

ESTUDIO DE DETALLE (ED)

● **POLIGONO**

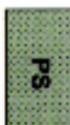
UNIDAD DE ACTUACIÓN P
 ACTUACIÓN URBANÍSTICA AISLADA UA
 ÁMBITO ORDENACIÓN REMITIDA AA
 ÁMBITO DE GESTIÓN UNITARIA AOR
 AGU AGU

- DELIMITACIÓN DE ÁREAS
- DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y ASENTAMIENTOS RURALES
- DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN REMITIDA
- DELIMITACIÓN DE POLÍGONOS Y ACTUACIONES

EQUIPAMIENTO PÚBLICO:

	DOCENTE
	CULTURAL
	OCIO
	SALUD - BIENESTAR SOCIAL
	RELIGIOSO
	MERCADO
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	ESTACIÓN DE SERVICIO
	MANTENIMIENTO
	DEFENSA
	CEMENTERIOS
	SERVICIOS INFRAESTRUCTURA
	EQUIPAMIENTO PRIVADO

ESPACIOS LIBRES:

	DEPORTIVO
	PARQUE SUBURBANO
	PARQUE URBANO
	PARQUE CULTURAL
	JARDINES Y PLAZAS
	ÁREAS AJARDINADAS

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ESCALA: 1/5000

Hoja
1 de 1



Agencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife
Comisión de Ordenación Urbana
Carretera de San Juan, s/n
35013 Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Sección de Servicios Urbanísticos
C/O.T.M.A. (Ordenación Urbana)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

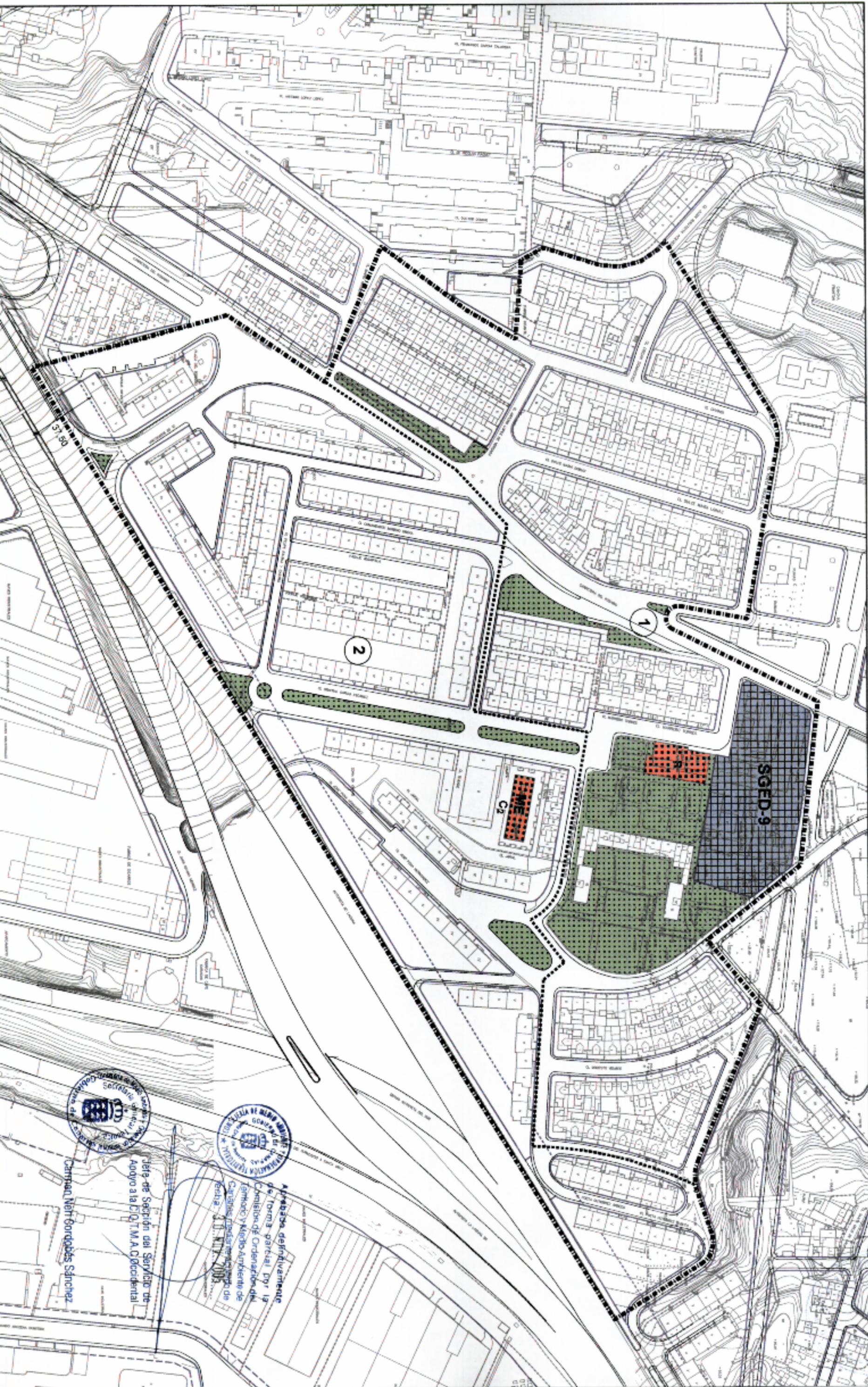
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: Garcia Escamez

HOJA
1 de 2



Aprobada definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Carácter Interdepartamental de
fecha 11.11.2005



Jefe de Sección del Servicio de
Ayuda a la C.I.T.M.A.C. Occidental
Carmen Neri González Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005

AMBITO: Gradios-García Escamez

GG-1
HOJA
2 de 20



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos: - Conseguir mayor accesibilidad al área por su límite Sur (Autopista).

Instrucciones:

La vía de borde de la Autopista conectará con la red viaria del sector a través de las calles Barcelona, Rambla García Escámez y la Prolongación de Núñez de la Peña.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Abierta

Usos Prohibidos: Industrial: Industrias y talleres industriales.

Terciario:
Comercios en Categorías 4ª y 5ª,
Oficinas en Categorías 3ª y 4ª,
Salas de Reunión en Categorías 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios: Abierta en el Subárea 2.
Ciudad jardín en el Subárea 1.

Edificabilidad: Será de aplicación la normativa correspondiente a "mantenimiento de la Edificación". (Zona 1).

GESTIÓN PÚBLICA:

Sistema General Red Viaria:

- Nuevo enlace Autopista del Sur.
- Vía de borde de la Autopista y conexiones a la red viaria del sector.
- Ensanche y acondicionamiento de la Carretera del Rosario.
- Sistema de Actuación: Expropiación.

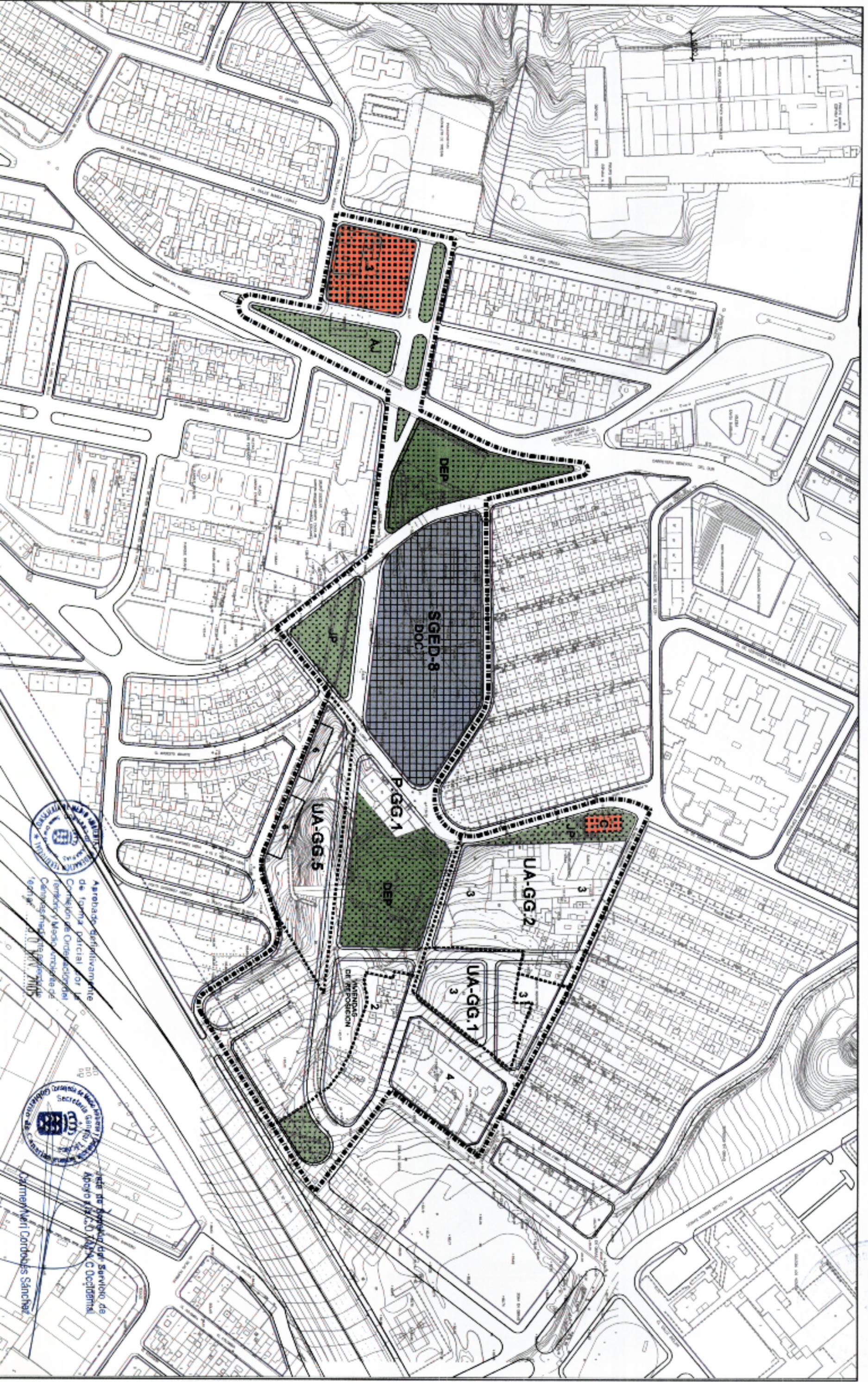


Aprobada definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.O. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Características de la Generalidad
de Canarias



Se ha aprobado el Servicio de
Apoyo al P.G.O.U. de Santa Cruz de Tenerife
Carmen Mari Dorado Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO:

Urbano no Consolidado (SUNC) en el ámbito de las unidades de actuación y del polígono. Urbano Consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACION

Antecedentes:

Por acuerdo plenario de 7-6-99 y Modificación Puntual del Plan General aprobada definitivamente el 21-12-01 se ha desafectado la parcela destinada a viviendas de reposición con frente a la calle Poetas Hermanos Machado. Si se mantiene la otra parcela destinada a viviendas de reposición.

Objetivos:

- Habilitación de suelo para viviendas de reposición.
- Mejorar la accesibilidad al área y resolución de la transición entre Sosisierra y García Escámez.
- Ampliar el equipamiento Docente y crear nuevas dotaciones.
- Completar la urbanización del sector.

Instrucciones:

La Edificación Abierta proyectada hacia la calle Hermanos Machado, se alineará a ella, siendo su situación la reflejada en el plano de ordenación Detallada.
Se destinarán a viviendas de reposición los suelos que se marcan en el plano de ordenación detallada.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos

Residencial Colectiva Abierta

(UTC):

Usos Prohibidos:

Industrial: Industrias y talleres industriales en Categoría 1ª. En la edifica-

ÁREA:	Barranquera - Cuchillitos	HORA:	2 de 3
-------	---------------------------	-------	--------

ción Abierta los Talleres Industriales de Categoría 2ª.

Terciario:

Comercios en Categorías 4ª y 5ª
Oficinas en Categorías 3ª y 4ª.
Salas de Reunión en Categorías 2ª, 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios:

- Abierta en polígono P.1.

- Cerrada en el resto.

Edificabilidad:

- Edificación Cerrada: Altura máxima según se refleja en plano.

- Edificación abierta: Para los bloques existentes regirá la normativa correspondiente a la zona de "mantenimiento de la Edificación" (Zona 1).

- Los bloques proyectados hacia la calle Hermanos Machado tendrán una altura máxima de seis plantas y las dimensiones máximas expresadas en el plano.

Retranqueos:

Equipamiento Docente: Cinco metros.

Equipamiento (Resto): Tres metros.

GESTIÓN PÚBLICA:

Polígonos:

P.G.G.1: Habilitación de suelo para viviendas de reposición. Creación de Dotaciones.

* Obras:

- Calle que conecta las partes alta y baja del Área.

- Ejecución de los espacios libres incluidos en el Polígono.

* Sistema de Actuación:

Obtención de suelo: Expropiación.

Ejecución: obras públicas ordinarias.

El ensanche y acondicionamiento de la Carretera del Rosario correrá a cargo del Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



GESTIÓN PÚBLICA:

Unidades de Actuación

UA-GG.5: Reparto de cargas de Urbanización.

Sistema de Actuación: Cooperación.

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación

UA-GG.1: Reparto de cargas de Urbanización.

Sistema de Actuación: Privado.

UA-GG.2: Reparto de cargas de Urbanización.

Sistema de Actuación: Privado.

AMBITO: Gladiolos-García Escamez	HOLA
AREA: Barranquera - Cuchillitos	GG-2
	3 de 3



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

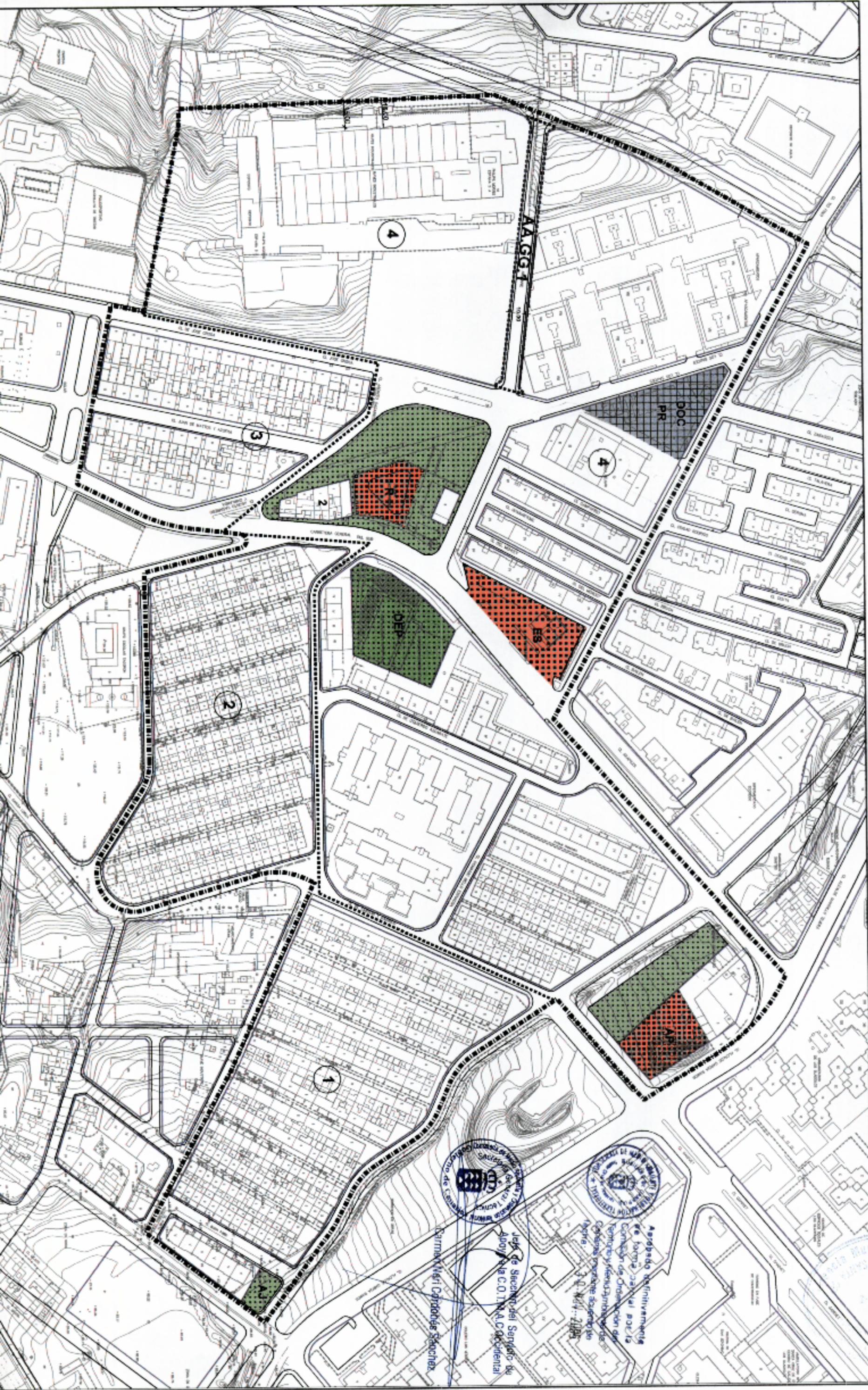
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: Somosierra

HOJA
1 de 2



Asamblea definitiva de forma para el plan de Ordenación Urbana y Urbanística de Somosierra
3 de Mayo de 2005

Lejé de Saez y del Saez
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Arquitecto: María Mercedes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos: Mejora de la Urbanización en general.

Instrucciones: El proyecto de ensanche previsto en la Carretera de El Rosario contemplará la resolución de los espacios libres entre ella y la edificación existente.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos Residencial Unifamiliar Adosada.

(UTC):

Usos Prohibidos: Industrial: Industrias y talleres industriales, salvo en la Subárea 4, en la que se autorizan las industrias compatibles con la Residencia.

Terciario: Comercios en Categorías 4ª y 5ª.
Oficinas en Categorías 3ª y 4ª.
Salas de Reunión en Categorías 2ª, 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios: - Ciudad Jardín en Hilera en las Subáreas 1, 2 y 3.

- Cerrada en la manzana junto a la Iglesia.

- Abierta en el resto.

Edificabilidad: - Regirá para la Edificación Abierta y Ciudad Jardín en hilera existentes la normativa correspondiente a la Zona 1 Mantenimiento de la Edificación.

- Abierta Grado 0 en la parcela situada en la Calle Alcalde García Ramos esquina a la Carretera del Rosario.

ÁMBITO: Gladiolos-García Escamez

ÁREA: Somosierra

HOLA

2 de 2

- La Edificación Cerrada tendrá una altura máxima de dos plantas.

- La de la Normativa de la Zona 5 para las parcelas de Uso Industrial.

GESTIÓN PÚBLICA:

Sistema General Red Viana:

Ensanche y acondicionamiento de la Carretera del Rosario. A cargo del Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas.

Sistema de Actuación: Expropiación.

Actuaciones Aisladas:

AA.GG.1: Prolongación hacia poniente de la Calle Aridane.

Sistema de Actuación: Suelo: Expropiación.

Ejecución: Obras Ordinarias.

AA.GG.2: Equipamiento junto al Parque del Barranco del Hierro.

Suelo: Municipal.

Ejecución: Obra Ordinaria.



Acteado definitivamente
se firma pagará por la
Comisión Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Santa Cruz de Tenerife el día
Fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyos C.O.T.M.A.C. Dondepara
Carmen Neila Sorribes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005



CLASE DE SUELO:

Urbano no Consolidado (SUNC) en los ámbitos de las unidades de actuación y Urbano Consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo), Estudios de Detalle de 1981 y de 1997 en sus ámbitos y Plan Especial.

MEMORIA DE ORDENACION

Antecedentes:

- En la parte más alta del Barranco del Hierro se dispone de una parcela destinada a espacio libre procedente de cesión gratuita de la parcela colindante (Urbanización Las Margaritas).

- Se ha ejecutado una parte de la canalización del Barranco del Hierro, que permite ampliar el espacio libre sobre su cauce.

- Los terrenos colindantes con el Barranco por su lado Sur están destinados a Ciudad Jardín, según Plan General de 1.957.

Objetivos:

- Ejecución del eje viario del Barranco del Hierro y ordenación de sus márgenes.

- Prolongación de la calle Simón Bolívar y ordenación del aprovechamiento de las parcelas resultantes.

- Ejecución de los espacios libres.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Abierta.

Usos Prohibidos: Industrial: Industrias y talleres industriales de categoría 1ª y 2ª en Edificación Abierta y de Categoría 1ª en Edificación Cerrada.

Terciano: Comercios en Categorías 4ª

ÁMBITO:	Urbanización-Guía Escarnez	GG-4ª	HOJA	2 de 3
ÁREA:	Tío Pino			

y 5ª.
Oficinas en categoría 4ª.
Salas de Reunión en Categorías 2ª, 3ª y 4ª.

Cerrada, en la manzana que linda con la calle Camino del Hierro.

Abierta en el resto.

Tipos Edificatorios:

Edificabilidad:

Edificación Cerrada: Camino del Hierro, tres plantas y ático.

Edificación Abierta: Grado 2.
En la parte superior de la calle Tío Pino y en la urbanización Las Margaritas se rige por sus condiciones específicas recogidas en Estudios de Detalle.

En las unidades de actuación según condiciones particulares.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.GG.3: Vía por el Barranco del Hierro.

Instrucciones: Las edificaciones y los espacios libres privados situados en sus márgenes deberán acoplarse a las alineaciones resultantes y efectuar cerramientos en las condiciones del artículo 8.11.20.3, formando jardines delanteros y transformando las actuales traseras hacia el Barranco en una nueva fachada de la máxima calidad urbana posible. A tal efecto se tramitará un Plan Especial que coordine la ejecución del vial con la regulación de la ordenación detallada y con la gestión del suelo.

Sistema de Actuación:
Suelo: Municipal.
Ejecución: Obras Públicas Ordinarias.

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

UA-GG.3: Obtención de suelo para

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



peatonales y su urbanización.

Instrucciones: El Proyecto de Urbanización de los peatonales deberá justificar la adecuación de sus rasantes a la del viario existente (Carretera del Rosario) y el propuesto por el Plan.

Edificabilidad: El tipo de edificación será Abierta.

La edificación sobre rasante se retranqueará hacia la Calle Mandillo Tejera dejando un jardín delantero en la alineación con las construcciones situadas a poniente.

Hacia el barranco los retranqueos de la edificación serán de tres metros (3 m).

Las separaciones al resto de los linderos serán de cinco metros (5 m.), salvo al lindero de poniente en que la edificación se alineará al peatonal.

Podrá ocuparse toda la parcela bajo la rasante de la Calle Mandillo Tejera a efectos de facilitar la resolución de los aparcamientos, a los cuales podrá accederse desde la vía del barranco.

La altura máxima de la edificación será de seis plantas (6) sobre la rasante de Mandillo Tejera.

Sistema de Actuación: Privado.

UA-GG.4: Obtención de suelo para peatonales y su urbanización.

Instrucciones: El Proyecto de Urbanización de los peatonales deberá justificar la adecuación de sus rasantes a la del viario existente (Carretera del Rosario) y el propuesto por el Plan.

Edificabilidad: El tipo de edificación será Abierta.

La edificación sobre rasante se retranqueará hacia la Calle Mandillo Tejera dejando un jardín delantero en la alineación con las construcciones situadas a poniente.

Hacia el barranco los retranqueos de

AMBILO: Gladios-García Escartez

GG-4

AREA: Tío Pino

HOUA

3 de 3

la edificación serán de tres metros (3 m).

Las separaciones al resto de los linderos serán de cinco metros (5 m.), salvo al lindero de poniente en que la edificación se alineará al peatonal.

Podrá ocuparse toda la parcela bajo la rasante de la Calle Mandillo Tejera a efectos de facilitar la resolución de los aparcamientos, a los cuales podrá accederse desde la vía del barranco.

La altura máxima de la edificación será de seis plantas (6) sobre la rasante de Mandillo Tejera.

Sistema de Actuación: Privado.



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

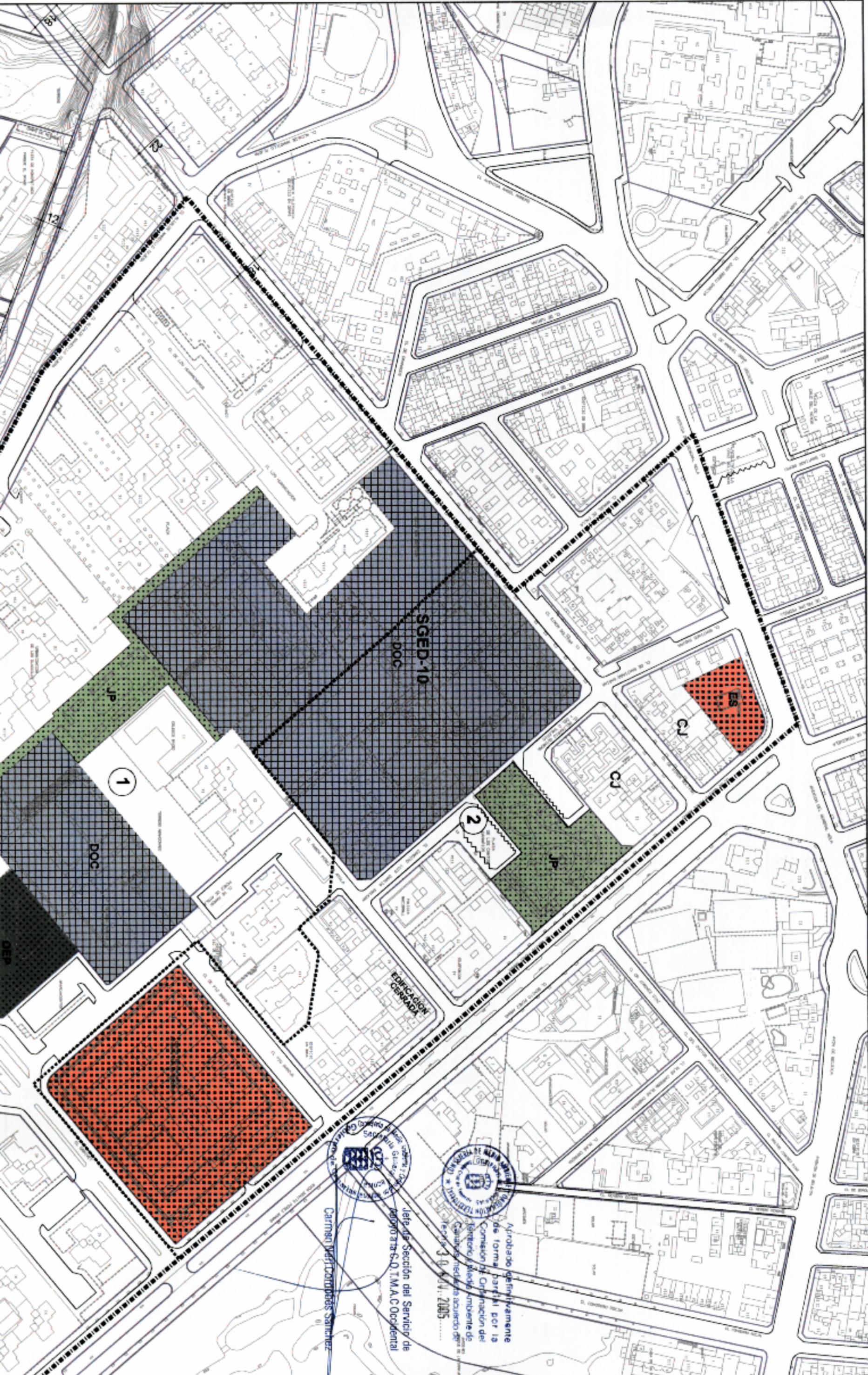
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: Los Gladiolos

HOJA 1 de 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio, siendo ambiente de
Cambio medio, en acuerdo de
Fecha 14 de Mayo de 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Ordenación S.O. T.M.A.C Occidental
Carmen Mari Ferrández Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

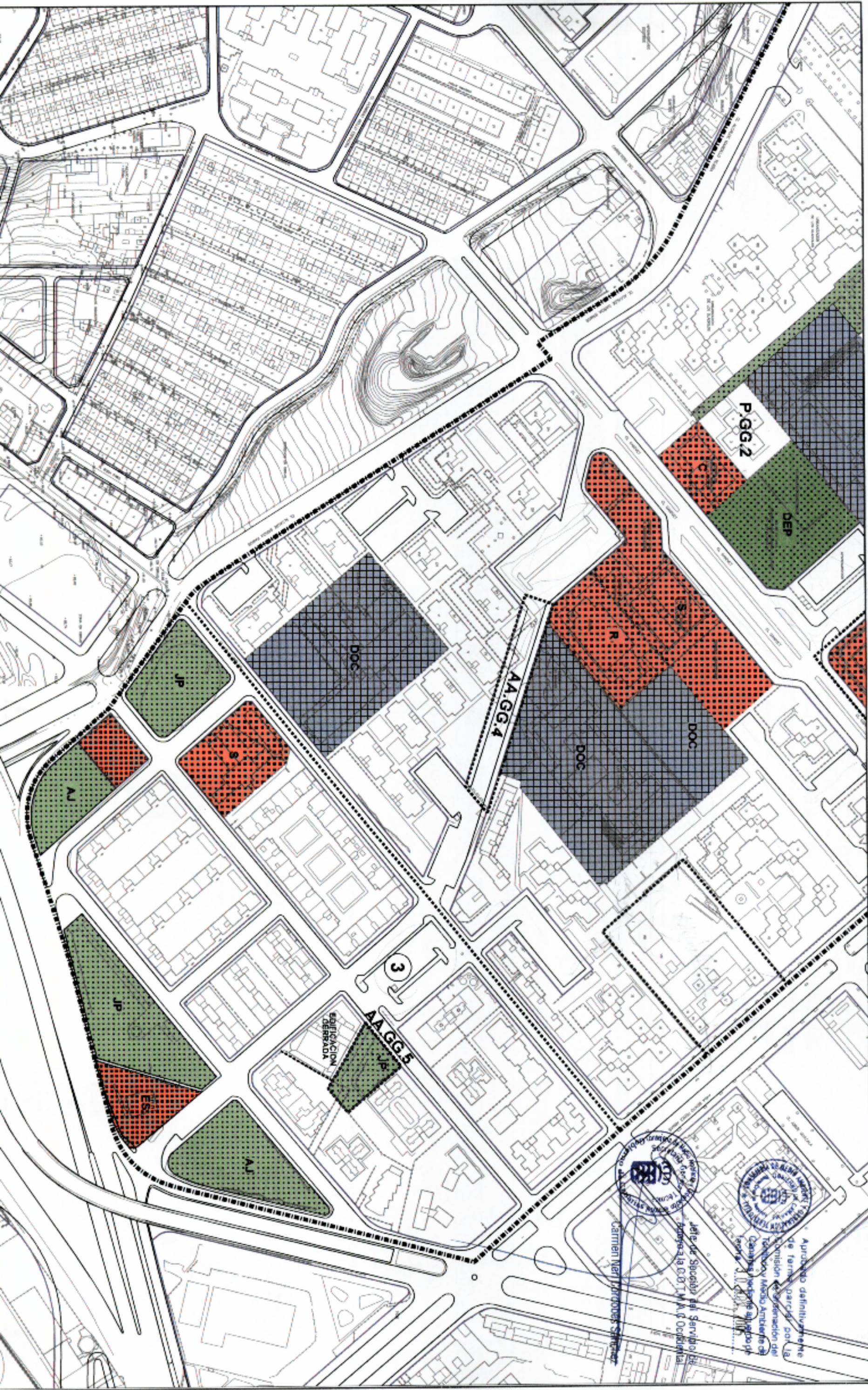
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: Los Gladiolos

HOJA
2 de 4



Jefe de Sección del Servicio de
Asesoría a la O.D.T.M.A. de Ordenación
Carmen María Rodríguez Sánchez



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio Medio Ambiente de
Santa Cruz de Tenerife
en fecha 11/01/2005



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION: Plan Parcial del Poligono Los Gladiolos y Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

- Reurbanización de los espacios exteriores de la Edificación Abierta en Los Gladiolos.
- Completar las dotaciones del Área y remate de la trama viaria.

Instrucciones:

- La cubierta del ático en las zonas de edificación cerrada en que se autoriza, será accesible solo para su mantenimiento, no permitiéndose que sobresalgan de ella cajas de escalera ni cuarto de máquinas de ascensor, ni otro tipo de construcciones excepto conductos de ventilación y depósitos de agua, que quedarán protegidos de las vistas.
- En la Subárea 3 (Barriada de Cepsa) se hará un proyecto conjunto del espacio abierto situado en la trasera de la Edificación Cerrada (AA.GG.5), donde se resolverá el acceso a las edificaciones, dándose prioridad a las áreas peatonales.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Abierta.

Usos Prohibidos:

- Industrial: Industrias y talleres industriales de categoría 1ª y 2ª, salvo en la parcela de La Harinera que se admite la Industria.
- Tercario: Comercios en Categorías 4ª y 5ª.
- Oficinas en categoría 4ª.
- Salas de Reunión en Categorías 4ª.

Tipos Edificatorios:

- En el Subárea 1 (Los Gladiolos) Abierta según Plan Parcial.
- En el Subárea 2 Ciudad Jardín y Edificación Cerrada en las zonas en que se señala en el plano de ordenación y Abierta en el resto.

- En el Subárea 3, Cerrada en la manzana que se señala entre la calle Ortega y Gasset y Azorín, Abierta en el resto.

- Abierta en la manzana de La Harinera.

Edificabilidad:

- Según Plan Parcial en el Subárea 1.

- En las Subáreas 2 y 3 será de aplicación la Normativa de mantenimiento de la Edificación para la Edificación Abierta y Ciudad Jardín. La altura máxima para la Edificación Cerrada será de cinco plantas. Por encima de la última planta se permitirá un solo ático en la Subárea 2.

- Las dotaciones de Equipamiento tendrán una altura máxima de tres plantas, con retranqueos mínimos de tres metros a calles y linderos.

GESTIÓN PÚBLICA:

Polígonos:

P.GG.2: Reurbanización total.

Ejecución: Gobierno Autónomo de Canarias.

Actuaciones Aisladas:

AA.GG.4: Acondicionamiento del acceso a los equipamientos desde la calle Juan Ramón Jiménez.

Sistema de Actuación:

Suelo: Municipal.
Ejecución: Obras Públicas Ordinarias.

AA.GG.5: Ejecución de Plaza a Calle Azorín.

AMBITO: Gladiolos-García Escamez

GG-5
HOJA
3 de 4

AREA: Los Gladiolos



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



Sistema de Actuación:
Suelo: Municipal.
Ejecución: Obras Públicas Ordinarias.

AMBITO: Gladiolos-García Escamez

AREA: Los Gladiolos

Hoja 4 de 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: ...3-J-NOV..2005..



Jefe de Gestión del Servicio de
Asesoramiento T.M.A.C. Occidental
Carmen Mari Cordoba Sanchez